

Ante senadores, el embajador chino, Niu Qingbao, sostuvo que Chile incumple reglas de la OMC: China acusa que sanciones comerciales “contravienen” acuerdo entre Boric y Xi

El representante diplomático recordó el pacto firmado por ambos mandatarios en 2023 durante una visita oficial del jefe de Estado chileno a Beijing.

TOMÁS VERGARA
 y JUAN PABLO PALACIOS

El embajador de China en Chile, Niu Qingbao, expresó en extenso la postura de su país respecto a las medidas adoptadas en contra de la importación de acero, por parte de la Comisión Antidistorsiones.

En la comisión de Economía del Senado, el diplomático recordó la estrecha relación comercial entre ambas naciones. Destacó que China es el principal socio comercial de Chile desde 2009, y que el foco de su país es que no existe *dumping* en las exportaciones de acero.

“La medida adoptada no coincide con los hechos y contraviene el consenso alcanzado entre ambos jefes de Estado el año pasado”, sostuvo Niu, sin entrar en detalles respecto a cuál sería dicho incumplimiento.

En octubre de 2023, el Presidente Gabriel Boric hizo una visita de Estado a China. Entre los acuerdos alcanzados con el presidente chino, Xi Jinping, estaba lo siguiente, según resumió Beijing en ese entonces: “Ambas partes se comprometieron a mantener un entorno de negocios abierto, equitativo, justo y no discriminatorio para las inversiones y operaciones de las empresas de la otra parte”.

Medidas anti-dumping

En los últimos meses, Chile y otros países en América Latina, como México y Brasil, han aplicado sobretasas arancelarias al acero chino.

Niu sostuvo ante los senadores que las industrias de acero

chinas se centran en satisfacer la demanda del mercado interno “y no reciben subsidios que estimulan las exportaciones”.

Además, aseguró que la Comisión Antidistorsiones, bajo el pretexto de situaciones especiales de mercado, “pasó por alto la evidencia presentada por la industria y empresas chinas, imponiendo aranceles temporales”. Cree que la acción solo considera las demandas de protección de la industria nacional, “lo cual contradice la declaración del gobierno chileno en 2004 de reconocer el estatus de economía de mercado de China, y aún más, no cumple con las reglas de la OMC (...). Esto es una señal de proteccionismo comercial”.

El embajador interpelló a los senadores respecto al proceso impulsado por la Comisión Antidistorsiones. Recordó que tres de los ocho



Niu Qingbao, embajador chino en Chile en 2021.

Los hitos de las relaciones con China

En la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se destaca que “Chile desarrolla sus relaciones con China como una política de Estado, lo que nos ha permitido dar pasos de gran trascendencia diplomática”.

En el mismo sitio oficial se reseña que en 1970 nuestro país fue el primero de América del Sur en establecer relaciones diplomáticas con China.

También se menciona como hito que en 1999 Chile fue el primer país latinoamericano en apoyar el ingreso de la economía asiática a la Organización Mundial del Comercio (OMC). En la misma lógica de ser el primer país de la región, se recuerda que en 2004 Chile reconoció a China como economía de mercado; y en 2005 suscribieron un tratado de libre comercio.

“El gobierno chino espera que, antes de todo, acudamos a canales bilaterales para solucionar e intercambiar opiniones antidumping”.

“Los productos de acero exportados por China no se venden a precio por debajo del valor normal o justo, ni han causado daños, amenazas u obstáculos sustanciales a la industria siderúrgica chilena”.

NIU QINGBAO, EMBAJADOR DE CHINA EN CHILE

miembros no respaldaron las sanciones, justo aquellos designados por órganos técnicos, como el Banco Central y la Fiscalía Nacional Económica. Los demás integrantes son funcionarios de los ministerios de Hacienda, Agricultura, Economía, Relaciones Exteriores, y de la Dirección Nacional de Aduanas.

“¿Es que los tres representantes técnicos están equivocados en cuestiones técnicas?”, se preguntó el diplomático. Sostuvo que las empresas chinas involucradas presentaron los datos de precios y costos, pero la comisión no los consideró en el cálculo, mientras que aceptó completamente los datos aportados por la contraparte.

Este medio consultó a Cancillería sobre la intervención de Niu. La respuesta: la Comisión Antidistorsiones es la que determinó las medidas, que es

además “un organismo técnico, cuyo funcionamiento está normado por ley (...) Sus resoluciones se fundan en argumentos técnicos y en concordancia a nuestras políticas de Estado”.

Para el embajador chino, “los datos e información en los que la comisión se basó son confidenciales; la parte afectada no tiene el derecho a saber. Entonces, ¿qué puede hacer para defender sus derechos legítimos si no conoce las evidencias e información adoptada por la comisión?”.

Reunión de diputados

Tras participar de la instancia en el Senado, el embajador chino se reunió con un grupo de diputados, entre ellos, Eric Aedo (DC), Miguel Calisto (Demócratas), Sergio Bobadilla (UDI), José Miguel Castro (RN), Cristhian Moreira (UDI), Cristián Tapia (indep.-PPD), Jorge Saffirio (Demócratas), Benjamín Moreno (Republicanos) y Johannes Kaiser (ind.).

“Le planteamos al embajador nuestra preocupación por algunas decisiones que ha tomado el Gobierno que podrían afectar la relación comercial que tiene nuestro país con China. El acuerdo entre SQM y Codelco no solo afecta enormemente los intereses del Estado chileno al no existir total claridad de las ganancias que tendrá la minera, sino que también ha generado preocupación en empresas chinas que fueron dejadas de lado en este debate, como es el caso de Tianqi (ver BIO), que tiene una participación minoritaria en SQM”, sostuvo Calisto.

Conflictos en negocios entre ambos países

Al menos tres conflictos o controversias se han registrado en los últimos años entre el Estado chileno y empresas de origen chino.

CABLE SUBMARINO. A mediados de 2020 el Gobierno chileno decidió escoger la ruta para implementar el Cable Transoceánico a través de Nueva Zelandia y hasta Australia. Ello significó adoptar la ruta propuesta por Japón, en desmedro de la oferta de China que consideraba a Shanghái en el punto de aterrizaje final.

En ese momento, la decisión del Ejecutivo chileno fue interpretada como un “de-

saire” a China y un duro golpe para Huawei y el sector de telecomunicaciones del país asiático.

LICITACIÓN DE PASAPORTES. En noviembre de 2021 el Registro Civil informó que había anulado la licitación a la empresa de origen chino UTP Aisino, que en octubre de ese mismo año se había adjudicado el servicio para el nuevo modelo de pasaportes y cédulas de identidad. La decisión se adoptó luego de una petición no respondida por la compañía, en donde se le solicitó desde el organismo dependiente del Ministerio de

Justicia un informe para resolver inconsistencias en la oferta de sus servicios.

Al informar la decisión, el Registro Civil sinceró que la Embajada de Estados Unidos y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se pronunciaron respecto a la desconfianza de que una empresa china como Aisino maneja los datos personales y biométricos de los ciudadanos chilenos. También se cuestionó la continuidad de la Visa Waiver si es que la compañía encargada de manufacturar los pasaportes era de China. Aisino después abandonó el país.

PLANTA CONGELADA. En entrevista con “El Mercurio” publicada el pasado 18 de mayo, la vicepresidenta ejecutiva de BYD Company Limited, Stella Li, señaló que el proyecto de una planta de cátodos de litio en el norte de Chile estaba “de cierta forma, en pausa”. Luego la *country head* de BYD Chile, Tamara Berríos, explicó que esto se debía a que hasta ese momento hubo retrasos en la negociación entre SQM y Codelco, de la cual dependen para la realización de este proyecto, entre otros factores. Corfo conminó después a BYD a desarrollar su proyecto.